

VALDEMORO

Edicto

Doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Alcocer Proyectos y Construcciones, Sociedad Anónima» y «Roma Roel, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2.858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 15.365:

Urbana.—153. Oficina número 3, en planta primera del edificio sito en Valdemoro, calle de las Vacas, con vuelta a la plaza del Paraíso. Es totalmente diáfragma y tiene un cuarto de aseo. Tiene una superficie construida de 58 metros 41 decímetros cuadrados y útil de 44 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de distribución; derecha, entrando, oficina número 2; izquierda, oficina número 4, y fondo, plaza del Paraíso. Lleva como anejo inseparable el cuarto trastero número 3, situado en la planta abuhardillada que tiene una superficie construida de

39 metros 41 decímetros cuadrados y útil de 37 metros 12 decímetros cuadrados, al que se accede a través de una escalera de caracol de uso exclusivo de esta oficina. Cuota: 1 entero 55 centésimas por 100.

Inscripción: Finca registral número 15.365, folio 128, tomo 847, libro 235 del Registro de la Propiedad de Pinto.

Tipo de subasta: 17.425.670 pesetas.

Finca registral número 15.386:

Urbana.—174. Oficina número 24, en planta primera del edificio sito en Valdemoro, calle de las Vacas, con vuelta a la plaza del Paraíso. Es totalmente diáfragma, y tiene 1 decímetro cuadrado y útil de 68 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de distribución y escalera de acceso a la planta; derecha, entrando, don Emilio Torrejón; izquierda, oficina número 23, y fondo, patio de luces del edificio. Lleva como anejo inseparable el cuarto trastero número 24, situado en la planta abuhardillada, que tiene una superficie construida de 37 metros cuadrados y útil de 34 metros 89 decímetros cuadrados al que se accede a través de una escalera de caracol de uso exclusivo de esta oficina. Cuota: 2 enteros 3 centésimas por 100.

Inscripción: Finca registral número 15.386, folio 191, tomo 847, libro 235 del Registro de la Propiedad de Pinto.

Tipo de subasta: 18.923.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 4 de febrero de 1998.—La Juez, Ana Mercedes Merino Melara.—La Secretaría.—8.949.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 490/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Entidad Mercantil Hibamer, Sociedad Anónima», contra «Distribuidora Agroalimentaria Castellana, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000018049097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien deseé tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca rústica, en término de Pedraja de Portillo, al Arroyo Esencial, o fábrica del Cardiel, de 20.102 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, con camino viejo de Valdestillas, hoy Cañada Puente Campasquillo; sur, finca de doña María Amparo Palanzuelo y su esposo don Fernando Ruiz Mongil, y resto de la finca matriz, de donde ésta se segregó y, en parte, con la porción segregada; este, la citada finca de doña María Amparo Palanzuelo y su esposo don Fernando Ruiz Mongil, y también la propiedad de don Román Hernando, hoy los herederos de don Román Hernando y, en parte con la porción segregada, y oeste, propiedad de don Victoriano Muñoz. A esta finca le atraviesa de norte a sur el arroyo denominado Esencial.

En el interior de la finca se ubican las siguientes edificaciones:

a) Casa molinera de planta baja, con tres dormitorios, estar-comedor, cocina con despensa y servicio-aseo, que ocupa una superficie de 72 metros cuadrados.

b) Tres naves prefabricadas y desmontables. Según reciente medición de dichas naves tienen una longitud de 98 metros, 12 de anchura, ocupando una superficie total de 3.528 metros cuadrados y están construidas con elementos prefabricados de fibrocemento, con cubierta de uralita. Contienen baterías para la cría de gallinas.

c) El pozo del cual se suministra agua a las instalaciones descritas.

Tipo de subasta: 150.000.000 de pesetas.

Dado en Valladolid a 22 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—8.631.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 17/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Eseydos, Sociedad Anónima», y don Juan Carlos García Álvarez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-